

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

**Expte:** 2020/GV/0034

**Título:** *Obras de reforma de la EDAR de la isla de Tabarca (Alicante) y una conducción submarina entre la isla de Tabarca y la costa peninsular.*

### **Fecha y hora de celebración**

20 de mayo de 2021, a las 13:16 horas.

### **Lugar de celebración**

Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales.

### **Asistentes**

PRESIDENTE

D. Vicente Zamorano Benlloch, Subdirector de Personal y Régimen Económico Financiero.

SECRETARIO

D. Miguel Colomer de Rueda, Jefe Departamento Contratación

VOCALES

Económico Presupuestario: D. Francisco Iborra Llácer, Jefe Departamento Gestión Económica

Técnico: D. Víctor Manuel Roca Alcaraz, Técnico Departamento Proyectos, Obras y Explotaciones.

Jurídico: D<sup>a</sup>. María Vanesa Lucas Bas, Técnico Subdirección de Personal y Rég. Económico Financiero

### **Orden del día**

*1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2020/GV/0034 - Obras de reforma de la EDAR de la isla de Tabarca (Alicante) y una conducción submarina entre la isla de Tabarca y la costa peninsular.*

### **Se Expone**

En acta de la Mesa de Contratación de fecha 15/03/2021, de apertura de la documentación relativa a criterios evaluables automáticamente (Sobres C) se hizo constar que, dado que el presente expediente forma parte de una actuación que comprende, además del contrato principal de obra, el complementario de dirección de las obras, antes de proceder a la correspondiente Propuesta de Adjudicación, se comprobaría el cumplimiento de la condición especial de compatibilidad a que se refiere el artículo 70.2 LCSP.

Examinadas las declaraciones presentadas por los licitadores, queda acreditado que ninguna de las empresas licitadoras que concurren, tanto a la licitación del presente contrato principal de obras como a la licitación del correspondiente contrato complementario de dirección de obra, están vinculadas y forman parte del mismo grupo de empresas al no encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio; no existiendo por tanto entre ninguna de ellas incompatibilidad alguna a efectos de adjudicación de ambos contratos, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 LCSP.

Por otra parte, tal y como consta en la misma acta de fecha 15 de marzo de 2021, la Mesa acordó requerir a los licitadores UTE. ROVER INFRAESTRUCTURAS, S.A. – ROVER MARITIME, S.L. y UTE. ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. – ROUTE PONT, S.L. la subsanación de sus respectivas firmas, ante la indicación de la Plataforma de Contratación de la existencia de fallos en el proceso de verificación de sus respectivas firmas electrónicas.

A tal efecto, en fecha 14 de mayo de 2021 se enviaron los oportunos requerimientos de subsanación de firma a los indicados licitadores, finalizando el plazo de subsanación el día 17 de mayo de 2021 y habiendo presentado ambos licitadores la subsanación de firma dentro del plazo otorgado, con el siguiente resultado:

- UTE. ROVER INFRAESTRUCTURAS, S.A. – ROVER MARITIME, S.L.:

Tras llevar a cabo la subsanación de firma, aparece el siguiente mensaje de error:

*No se ha podido validar la firma contra AFIRMA. Código de error: 0x00030001. Mensaje de error: mismatched tag, expected HR at offset 1257 of <https://afirma.redsara.es:443/afirmaws/services/ValidarFirma>.*

***En la página 41 de la Guía de Servicios de Licitación Electrónica para Órganos de Asistencia III: Celebración de Sesiones, se indica que cuando aparece dicha leyenda, en ningún caso es achacable al licitador, por lo que la Mesa acuerda que el licitador continúe en el procedimiento.***

- UTE. ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. – ROUTE PONT, S.L.:

Tras llevar a cabo la subsanación de firma, aparece el siguiente mensaje de error:

*No se ha podido validar la firma contra AFIRMA. Código de error: 0x00030001. Mensaje de error: mismatched tag, expected HR at offset 1257 of <https://afirma.redsara.es:443/afirmaws/services/ValidarFirma>.*

***En la página 41 de la Guía de Servicios de Licitación Electrónica para Órganos de Asistencia III: Celebración de Sesiones, se indica que cuando aparece dicha leyenda, en ningún caso es achacable al licitador, por lo que la Mesa acuerda que el licitador continúe en el procedimiento.***

Finalmente, en fecha 15 de marzo de 2021 se procedió a la apertura de los sobres C de las empresas no excluidas en la valoración de los criterios dependientes de juicio de valor, según relación adjunta:

- UTE. ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. – ROUTE PONT, S.L.
- UTE. ROVER INFRAESTRUCTURAS, S.A. – ROVER MARITIME, S.L.
- SACYR INFRAESTRUCTURAS, S.A

La documentación aportada por los licitadores se trasladó al Departamento de Proyectos, Obras y Explotaciones para su correspondiente evaluación conforme a los criterios evaluables de forma automática establecidos en el PCAP.

Con fecha 31/03/2021, por parte del Departamento de Proyectos, Obras y Explotaciones de la EPSAR se emite informe de evaluación completa de las proposiciones, en la que se contiene la valoración de los criterios evaluables de forma automática, con el siguiente resultado:

| LICITADOR                         | CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA     |  |  |   |  | CRITERIOS CUANTITATIVOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA | PUNTUACIÓN TOTAL (PCEA)<br><br>Máx. 76 pt |
|-----------------------------------|---|--|--|---|--|--|---|
|                                   | CRITERIO A<br>REDUCCIÓN PLAZO OBRAS<br><br>(Máx. 6 ptos.) | CRITERIO B<br>INC. PLAZO GARANTÍA<br><br>(Máx.5 ptos.) | CRITERIO C<br>Nº OBRAS SIMILARES<br><br>(Máx. 2 ptos.) | CRITERIO D<br>TIT. UNIV<br><br>(Máx. 4 ptos.) | CRITERIO E<br>ESTAB. EMPLEO<br><br>(Máx. 4 pts.) | CRITERIO A<br>PROP. ECONÓMICA<br><br>(Máx. 55 pts.)    |   |
| UTE. ACSA – ROUTE PONT            | 6,00  | 5,00   | 0,00   | 2,66  | 4,00   | 55,00  | 72,66                                     |
| UTE. ROVER INFR. – ROVER MARITIME | 6,00  | 5,00   | 0,00   | 2,66  | 2,40   | 51,44  | 67,5                                      |
| SACYR INFR.                       | 6,00  | 5,00   | 0,00   | 2,66  | 4,00   | 35,49  | 53,15                                     |

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Miguel Colomer de Rueda  
 SECRETARIO

D. Vicente Zamorano Benlloch  
 PRESIDENTE